

BIESS-IF-CMSC-002-2023 31-05-2023

Versión 1.0

Página **1** de 12

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023"



BIESS-IF-CMSC-002-2023 31-05-2023

Versión 1.0 Página 2 de

1. Antecedentes

Mediante Resolución Administrativa No. BIESS-RA-GGEN-CADM-DSGC-007-2023 de 06 abril de 2023, el Gerente General resolvió: "Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación No. RE-CIFS-BIESS-2-2023 cuyo objeto de contratación es la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023" (...)

2. Base Legal

Mediante Resolución Administrativa No. BIESS-IN-DPCO-GN-006-2023 de 29 de marzo de 2023, el Gerente General del BIESS expidió el "INSTRUCTIVO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIESS Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS"

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Giro Específico del Negocio para la Contratación de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Biess y de los Fondos Administrados, en el artículo 3., numeral 3.2, quinto inciso, "(...) Los informes de la Comisión de Calificación serán dirigidos a la Gerencia General o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación justificada expresa de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto del mismo. (...)"

3. Desarrollo del Proceso

En cumplimiento de las funciones y responsabilidades designadas, conforme el cronograma establecido se realizaron las siguientes acciones:

- El proceso de contratación Nro. RE-CIFS-BIESS-2-2023, cuyo objeto es: "AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INVDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", fue publicado en la página web institucional el 06 de abril de 2023, donde se invitó a las firmas auditoras calificadas por la Superintendencia de Bancos.
- El 14 de abril de 2023, conforme al cronograma del proceso, se publica el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, dando contestación a 10 preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar, y se emite 10 aclaraciones al proceso de contratación; según consta en el acta correspondiente
- Hasta las 12h00 de 21 de abril de 2023, fecha límite de recepción de ofertas, se recibieron 04 (cuatro) ofertas de las empresas: MEJIA & MEJIA AUDITORES-CONTADORES MEJIAAUDICON S.A, BDO ECUADOR S.A, CONSULTORA JIMENEZ ESPINOSA CIA. LTDA, HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA; de lo cual, la Comisión de Calificación procedió con la apertura pública, según consta en el acta de apertura de ofertas.
- Realizada la revisión de las ofertas presentadas, la Comisión de Calificación determinó que NO
 existen errores de forma que deben ser convalidados por parte de los oferentes, según consta



BIESS-IF-CMSC-002-2023

31-05-2023

Versión 1.0 Página 3 de 12

en la respectiva acta de 02 de mayo de 2023.

 El 05 de mayo de 2023, mediante acta de calificación de las ofertas, la Comisión de Calificación, concluye que las empresas que cumplieron con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia son las que se detallan a continuación:

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA	HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA
OFERTA ECONÓMICA	48	50
EXPERIENCIA GENERAL	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	2	4
PERSONAL TÉCNICO	21.50	25
TOTAL	81.5	89

- Con fecha 08 de mayo de 2023, la Comisión de Calificación realiza la entrega del informe de calificación de ofertas al Gerente General para el traslado al Comité de Auditoría.
- Mediante Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0795-MM de fecha 09 de mayo de 2023, el Gerente General pone en conocimiento del Comité de Auditoría los resultados obtenidos, con la finalidad de que se recomiende al Directorio, la designación del auditor externo para el período 2023, de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico Monetario y Financiero.

RESOLUCIÓN DEL CAUD NRO. BIESS-CAUD-2023-0007-RE

El Comité por unanimidad de sus miembros expide la siguiente resolución, que en la parte pertinente se transcribe:

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1: Dar por conocido el Informe de la Comisión de Calificación Nro. BIESS-IF-CMSC-001-2023, de 08 de mayo de 2023, denominado "Informe sobre el Proceso de Auditoría a los Estados Financieros del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los Fondos Administrados de manera consolidada e individual, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023"; remitido por el Gerente General a través de memorando No. BIESS-GGEN-2023-0795-MM, de 09 de mayo de 2023, para la definición de la propuesta de la terna de la Auditoría Externa del BIESS.

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1.1: Con base al proceso de evaluación efectuado para la contratación de la firma auditora externa señalado en el Informe de la Comisión de Calificación Nro. BIESS-IF-CMSC-001-2023, de 08 de mayo de 2023, y conforme lo establece el literal a., del Artículo 4, Sección II, Capítulo I, Título X, del libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos: "Proponer al directorio la terna de auditores internos y externos para que la junta general de accionistas correspondiente, nombre al auditor interno o externo". Al respecto, la terna de firmas Auditoras Externas incluye 2 empresas que cumplen con todos los requisitos exigidos y una empresa que no califica con lo requerido, una vez que no existieron más oferentes, acorde a la puntuación obtenida por cada empresa se propone al Directorio las siguientes empresas que cumplen con los requisitos y que se muestran con la



31-05-2023 Versión 1.0

puntuación de mayor a menor en el siguiente orden: 1) HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA. (89 puntos); y, 2) CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA (81.5 puntos).

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1.2: Solicitar a la Gerencia General remita de manera inmediata la documentación correspondiente junto con las resoluciones adoptadas en la presente sesión para conocimiento y tratamiento del Directorio y su posterior designación.

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1.3: En cumplimiento al literal h., del Artículo 4, Sección II, Capítulo I, Título X, del libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos: "Conocer y analizar los términos de los contratos de auditoría externa (...)", dejar constancia que se ha procedido a la revisión de los mismos, sin que existan observaciones.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO No. BIESS-DIR-RS-018-0210-2023

Mediante Resolución No. BIESS-DIR-RS-018-0210-2023, emitida en Sesión Ordinaria Virtual No. 018-2023 de 19 de mayo de 2023, El presidente del Directorio resolvió: "ARTÍCULO 1.- Designar a la firma Auditora Externa HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA., con calificación de 89 puntos, a fin de que lleve a cabo la auditoría de los estados financieros del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, y los Fondos Administrados, de manera consolidada e individual, correspondientes al ejercicio económico del año 2023, conforme a la terna propuesta por el Comité de Auditoría con Resolución No. BIESS-CAUD-2023-0007-RE de 11 de mayo de 2023, sobre la base del informe de la Comisión de Calificación Nro.BIESS-IF-CMSC-001-2023, de 08 de mayo de 2023, remitido por el Gerente General con Memorando BIESS-GGEN-2023-0795-MM de 09 de mayo de 2023".

4. Conclusiones

Habiéndose desarrollado el procedimiento de contratación Nro. RE-CIFS-BIESS-2-2023 cuyo objeto de contratación es: "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", de conformidad con los antecedentes manifestados, así como lo establecido en los Términos de Referencia, se ha dado cumplimiento a cada una de las etapas determinadas en el Instructivo de Giro Específico del Negocio para la Contratación de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Biess y de los Fondos Administrados.

5. Recomendación

La Comisión de Calificación recomienda la Adjudicación del proceso Nro. RE-CIFS-BIESS-2-2023, cuyo objeto es: "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", a la empresa HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA. con Nro. de RUC 0991217177001, por el valor de \$ 144.000,00 (ciento cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), más IVA; por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Término de Referencia y acogiéndose a la resolución emitida por el Directorio del BIESS.



BIESS-IF-CMSC-002-2023 31-05-2023 Página **5** de

12

Versión 1.0

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Ing. Diana Priscila Martucci Larrea **PRESIDENTA**

Ing. Mónica Judith Arias Guerra
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Ing. Jamilette Alejandra Yépez Lasso PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN